MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 2141

30 DIC 2016

Por la cual se reconoce y ordena el descanso por tiempo compensado

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 26 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante circular Nro.002 del 19 de Febrero de 2015, se autoriza el reconocimiento en tiempo de días compensados a favor de cada funcionario público que exceda el límite de horas extras en el mes teniendo en cuenta lo señalado en el decreto 229 de 2016 articulo 14.

Que mediante autorización del Presidente del Icetex del 29 de Diciembre de 2016, el funcionario Luis Guillermo Forero quien se desempeña como Conductor Mecánico Grado 01 de la Presidencia de Icetex, solicitó 2 días como descanso compensatorio para disfrutarlos entre el 02, y 03 de enero de 2017 inclusive,

Que una vez revisados los registros de control de horas extras existentes en el Grupo de Talento Humano existen doce (12) días compensados disponibles para el funcionario Luis Guillermo Forero,

RESUELVE

ARTICULO 1°. *Reconocer y ordenar el descanso compensatorio por los días 02, y 03 de enero de 2017 al funcionario Luis Guillermo Forero,*

ARTICULO 2°. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 30 DIC 2016

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Elaboró: CEDIEL CIFUENTES – Analista Grupo Talento Humano 29/12/2016
Revisó: MIRIAM CARDONA GIRALDO – Coordinadora Talento Humano
Aprobó: ALVARO NOSSA – Asesor Secretaria General